



Dirección
Calle 105 #14 - 140 Zona industrial
de Occidente Pereira,
Risaralda - Colombia.

Télefono PBX
(606) 313 1110 - 300 912 4099

Chat de atención 



Correo electrónico
Contacto@fonalianza.co

FONDO DE EMPLEADOS FONALIANZA
NIT.900.486.036-5
CONVOCATORIA
XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL

La Junta Directiva de FONALIANZA en uso de sus facultades, decide el día 5 de febrero del 2026 mediante acta No. 357 convocar a los delegados para la XVI Asamblea General Ordinaria de delegados No Presencial, la cual se realizará en forma no presencial el día 14 de marzo de 2026 a las 09:00 am de manera virtual, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020.

Dando cumplimiento al artículo 102 de nuestro Estatuto se informa que esta convocatoria será enviada a través de correo electrónico a los delegados y también estará publicada en nuestra página web: <http://www.fonalianza.co>

El mecanismo virtual que se dispondrá para la conectividad será por medio de la plataforma zoom mediante link:

<https://us06web.zoom.us/join/YZhNTWA0S568SSi5Pldc0g>

La conexión estará habilitada desde las 8:30 a.m. del día 14 de marzo del 2026. Refiriendo el siguiente orden del día propuesto:

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea por parte de la señora Lina María Cobaleda Varon presidenta de la Junta Directiva.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del reglamento de Asamblea.
5. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea.
6. Informe de la comisión de la revisión del acta de la asamblea anterior.
7. Designación de comisiones:
 - Comisión revisión y aprobación del acta de la Asamblea.
 - Comisión escrutinios
 - Comisión proposiciones y recomendaciones

8. Presentación de Informes:
- Informe de Gestión y Balance Social 2025
 - Informe del Comité de Control Social 2025.
 - Informe del Oficial de Cumplimiento 2025.
 - Informe de Revisoría Fiscal 2025
9. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025
10. Autorización para incremento reserva de protección de aportes.
11. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes 2025.
12. Estudio y aprobación proyecto reforma código de buen gobierno
13. Presentación y avance implementación guía del buen gobierno
14. Estudio y aprobación proyecto reforma de estatuto.
15. Elección del revisor fiscal y su suplente y fijación de honorarios.
16. Autorizaciones, proposiciones y recomendaciones.
17. Clausura.

Garantizando el derecho de inspección, se deja a disposición los libros y Estados Financieros en la oficina de Fonalianza, de igual manera los Estados Financieros se envían al correo electrónico de los delegados, en el correo electrónico monica.arias@fonalianza.co se atenderán inquietudes y ampliación de la información suministrada.

Dado en la ciudad de Pereira siendo los 5 días del mes de febrero de 2026, resolución Junta Directiva #012. La presente convocatoria se envía a través de correo electrónico.



LINA MARIA COBALEDA VARON
Presidente Junta Directiva



MARILUZ CALVO GAVIRIA
Secretaria Junta Directiva